

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35976 CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000338/2009 referente al concursado Procasas 2003, SL con CIF B-83555979, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de noviembre de 2010 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias n.º 1 del Palacio de Justicia de Cáceres, avda. de la Hispanidad, s/n.

2. Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Procasas 2003 SL.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C

Cáceres, 27 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100073887-1